PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de diciembre de 2020

Señor (a)
Álvaro Alexander Tovar Espinel
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189
LIDER TECNOACADEMIA- PROFESIONAL G.09
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1330189 del 2020

YEISLA YURLEY DUARTE FLORES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095790900 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de TECNOACADEMIA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para contrato la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte** ($ 49.595.000), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. B) pagos iguales mensuales por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.550.000) cada uno. C) Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

Plazo: 30 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal como facilitador para brindar asesoría, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Nanotecnología del programa Tecnoacademia, de acuerdo con la programación establecida, necesidades y con los productos de formación pactados, por periodos fijos durante la vigencia 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA

GC_REVISADO

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	Elaboración de las guías de aprendizaje del diseño curricular 22110025 laboratorio en Nanotecnología y aplicaciones, Guía N 23 y 24. Emulsiones. Guía 20 Extracción de aceites esenciales.	-Ver evidencia del documento Evidencias 1
2.	Recibir y entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus obligaciones cuando se requiera.	Se apoyó en la revisión de inventario correspondiente a la línea de nanotecnología y se hace entrega del ambiente en completo orden.	-Ver evidencia 2 del documento Evidencias.
3.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el Líder Tecnoacademia y/o supervisor del contrato.	-Se apoyó en la organización de materiales de formación. -Se entrega el portafolio del instructor solicitada	Ver evidencia 3 del documento Evidencias. Acta de compromiso No 50
4.	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente-contrato.	Se realizó entrega del carné institucional al supervisor del contrato.	Ver evidencia 4 del documento Evidencias.
5.	Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de participar en jornadas de fortalecimiento, transferencia y actualización en formación.	Se está atento al llamado que requiera la entidad.	Acta de compromiso No 50
6.	Ejecutar las actividades del contrato de manera personal e intransferible.	-Se ejecutan las actividades del contrato de manera personal e intransferible.	-Ver evidencia 2 y 3 documento Evidencias.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
7.	Sistematizar el proceso de una práctica pedagógica con una metodología de enseñanza-aprendizaje y los recursos ofrecidos en el curso virtual de Tecnoacademia.	Se sistematizó una experiencia exitosa en encuesta realizada por la psicopedagoga de Tecnoacademia "Experiencias exitosas"	Ver Evidencia 5 del documento Evidencias.
8.	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	-Se garantiza por parte del facilitador Yeisla Yurley Duarte Flóres que toda la información es de uso exclusivo de Tecnoacademia, y no es compartida por personas diferentes a ella	--Ver Evidencia 6 del documento Evidencias.
9.	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios acompañada del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multas señaladas en el contrato.	-Se efectuó pago por conceptos de salud y pensión en calidad de trabajador independiente, correspondiente al mes de: * Planilla de cobro SI Contratista SENA. *Informe de actividades (documento actual). *Pago de Seguridad Social noviembre 2020 (salud, pensión)	-Ver documentos: *GF_1095790900_9420_DIC_2020 *GC_1095790900_9420_DIC_2020

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, planilla de pago de aportes Número 19104674, expedido por Asopagos correspondiente al mes de noviembre del año 2020, Decreto 1273 de 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma
YEISLA YURLEY DUARTE FLORES
Contratista
C.C. 1.095.790.900

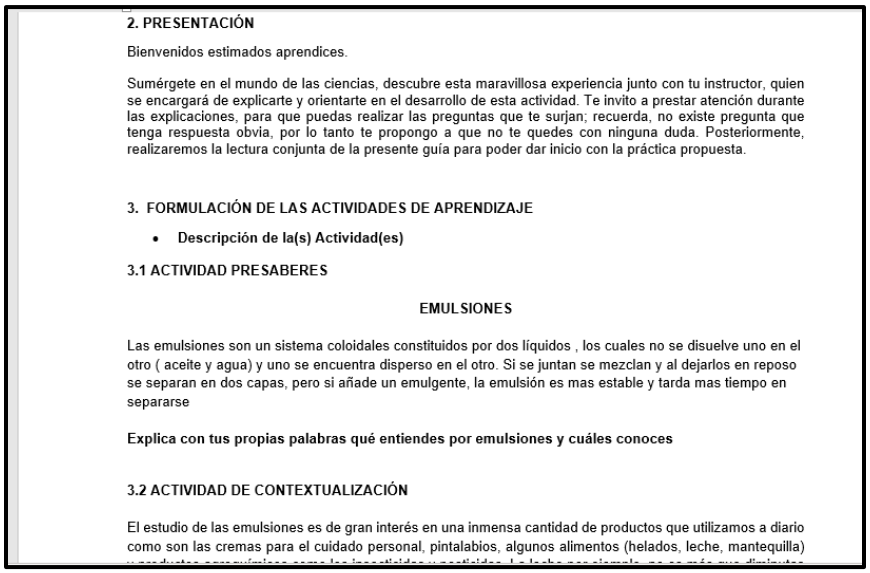
Recibí a satisfacción:

Firma
ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1330189 de 2020

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189– YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

Evidencia 1. Guías de aprendizaje



2. PRESENTACIÓN

Bienvenidos estimados aprendices.

Sumérgete en el mundo de las ciencias, descubre esta maravillosa experiencia junto con tu instructor, quien se encargará de explicarte y orientarte en el desarrollo de esta actividad. Te invito a prestar atención durante las explicaciones, para que puedas realizar las preguntas que te surjan; recuerda, no existe pregunta que tenga respuesta obvia, por lo tanto te propongo a que no te quedes con ninguna duda. Posteriormente, realizaremos la lectura conjunta de la presente guía para poder dar inicio con la práctica propuesta.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 ACTIVIDAD PRESABERES

EMULSIONES

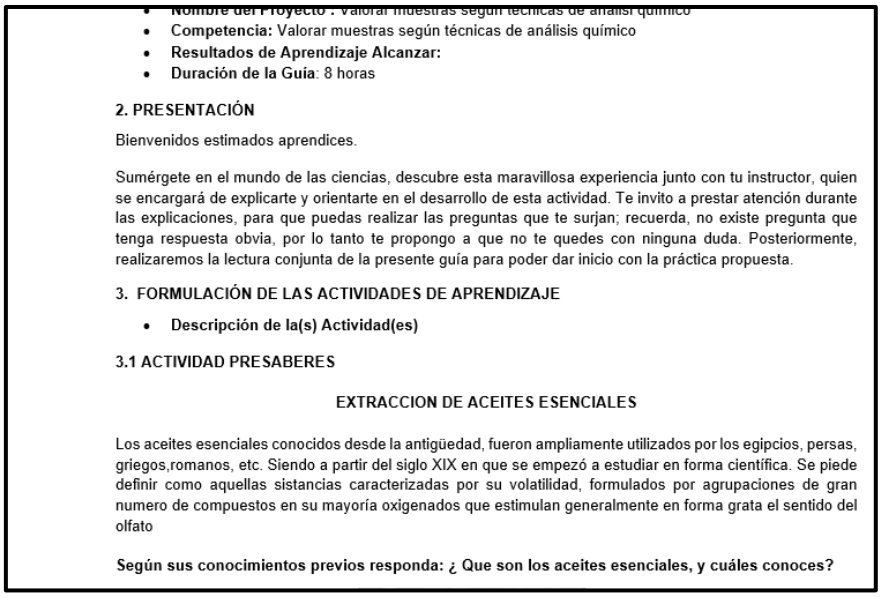
Las emulsiones son un sistema coloidales constituidos por dos líquidos , los cuales no se disuelve uno en el otro (aceite y agua) y uno se encuentra disperso en el otro. Si se juntan se mezclan y al dejarlos en reposo se separan en dos capas, pero si añade un emulgente, la emulsión es mas estable y tarda mas tiempo en separarse

Explica con tus propias palabras qué entiendes por emulsiones y cuáles conoces

3.2 ACTIVIDAD DE CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de las emulsiones es de gran interés en una inmensa cantidad de productos que utilizamos a diario como son las cremas para el cuidado personal, pintalabios, algunos alimentos (helados, leche, mantequilla)

:



- **Nombre del Proyecto :** Valorar muestras según técnicas de análisis químico
- **Competencia:** Valorar muestras según técnicas de análisis químico
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
- **Duración de la Guía**: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

Bienvenidos estimados aprendices.

Sumérgete en el mundo de las ciencias, descubre esta maravillosa experiencia junto con tu instructor, quien se encargará de explicarte y orientarte en el desarrollo de esta actividad. Te invito a prestar atención durante las explicaciones, para que puedas realizar las preguntas que te surjan; recuerda, no existe pregunta que tenga respuesta obvia, por lo tanto te propongo a que no te quedes con ninguna duda. Posteriormente, realizaremos la lectura conjunta de la presente guía para poder dar inicio con la práctica propuesta.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 ACTIVIDAD PRESABERES

EXTRACCION DE ACEITES ESENCIALES

Los aceites esenciales conocidos desde la antigüedad, fueron ampliamente utilizados por los egipcios, persas, griegos,romanos, etc. Siendo a partir del siglo XIX en que se empezó a estudiar en forma científica. Se piede definir como aquellas sistancias caracterizadas por su volatilidad, formulados por agrupaciones de gran numero de compuestos en su mayoría oxigenados que estimulan generalmente en forma grata el sentido del olfato

Según sus conocimientos previos responda: ¿ Que son los aceites esenciales, y cuáles conoces?

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/atovare_sena_edu_co/Documents/Tecnoacademia%202020/Revisi%C3%B3n%20cuentas%20de%20cobro/Evidencias/02_Yeisla_Duarte/11_Diciembre/01_Evidencia?csf=1&web=1&e=8oNqky

Evidencia 2. Apoyo a inventario de Nanotecnología



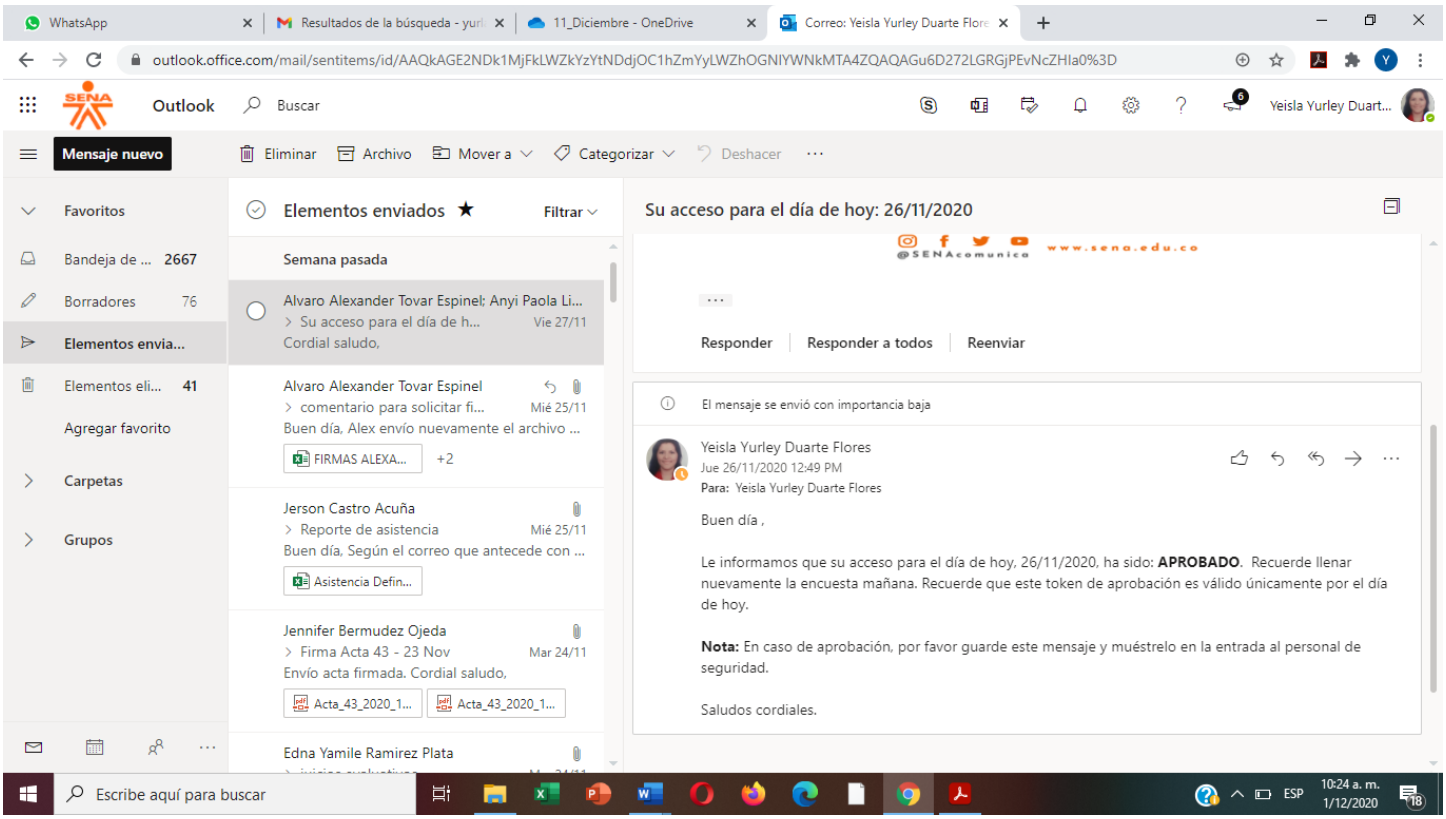


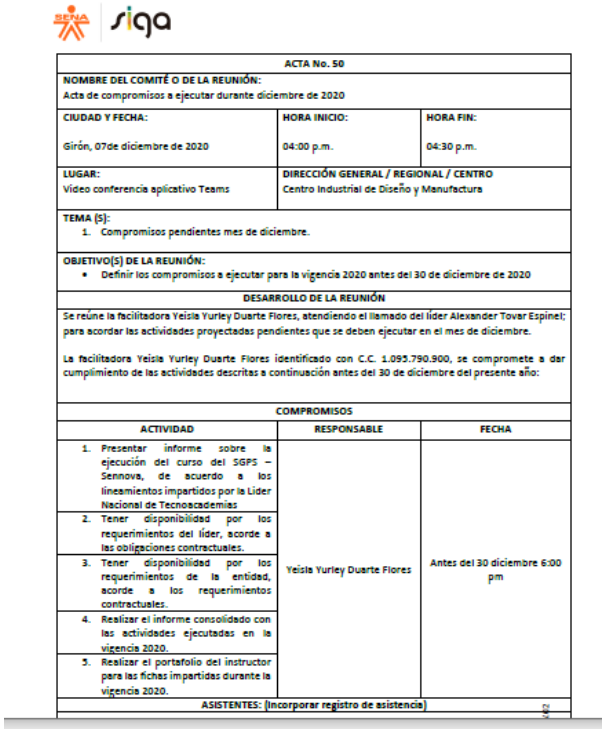
https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/atovare_sena_edu_co/Documents/Tecnoacademia%202020/Revisi%C3%B3n%20cuentas%20de%20cobro/Evidencias/02_Yeisla_Duarte/11_Diciembre/02_Evidencia?csf=1&web=1&e=s9befr

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189– YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

Evidencia 3 . Organización de materiales de formación





ACTA No. 50		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de compromisos a ejecutar durante diciembre de 2020		
CIUDAD Y FECHA: Girón, 07de diciembre de 2020	**HORA INICIO:** 04:00 p.m.	**HORA FIN:** 04:30 p.m.
LUGAR: Video conferencia aplicativo Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial de Diseño y Manufactura	
TEMA (S): 1. Compromisos pendientes mes de diciembre.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Definir los compromisos a ejecutar para la vigencia 2020 antes del 30 de diciembre de 2020		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se reúne la facilitadora Yeisla Yurley Duarte Flores, atendiendo el llamado del líder Alexander Tovar Espinel; para acordar las actividades proyectadas pendientes que se deben ejecutar en el mes de diciembre. La facilitadora Yeisla Yurley Duarte Flores identificado con C.C. 1.095.790.900, se compromete a dar cumplimiento de las actividades descritas a continuación antes del 30 de diciembre del presente año:		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Presentar informe sobre la ejecución del curso del SGPS – Sennova, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Lider Nacional de Tecnoacademias 2. Tener disponibilidad por los requerimientos del líder, acorde a las obligaciones contractuales. 3. Tener disponibilidad por los requerimientos de la entidad, acorde a los requerimientos contractuales. 4. Realizar el informe consolidado con las actividades ejecutadas en la vigencia 2020. 5. Realizar el portafolio del instructor para las fichas impartidas durante la vigencia 2020.	Yeisla Yurley Duarte Flores	Antes del 30 diciembre 6:00 pm
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189– YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

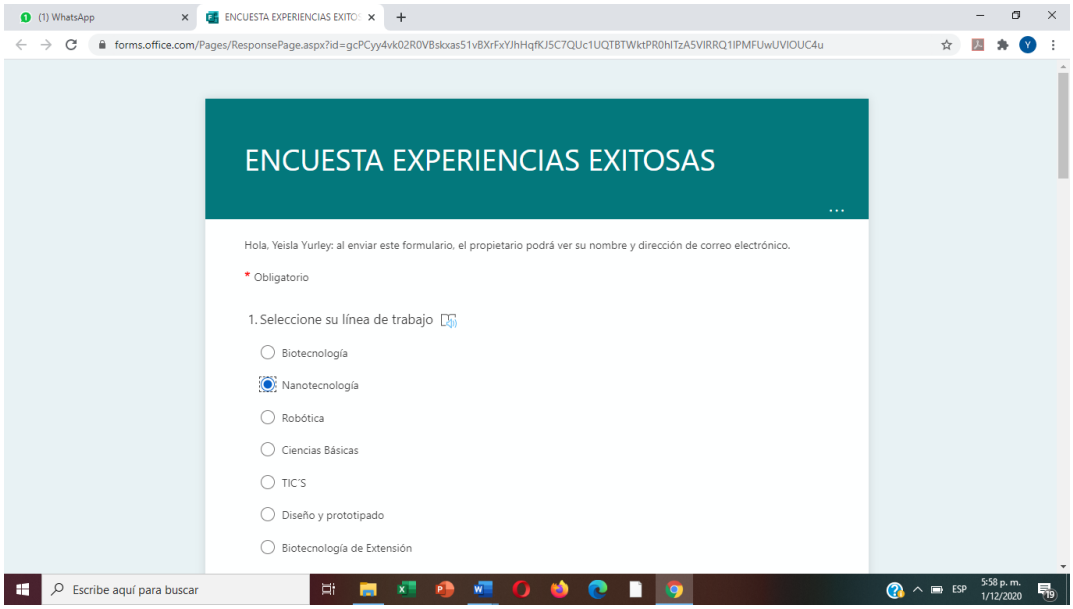
Evidencia 4 . Entrega de carné

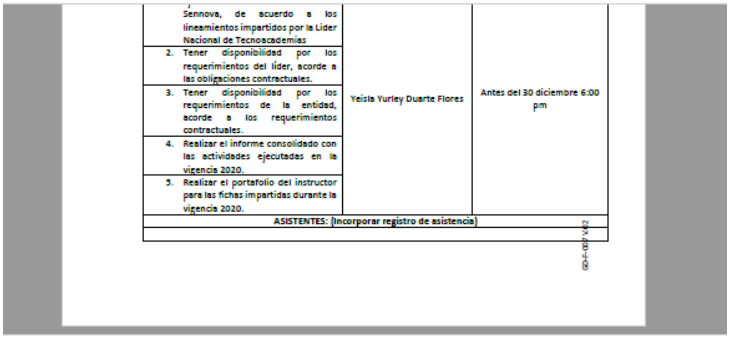


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189– YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

Evidencia 5. Experiencia pedagógica





Sennova, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Lider Nacional de Tecnoacademias		
2. Tener disponibilidad por los requerimientos del líder, acorde a las obligaciones contractuales.		
3. Tener disponibilidad por los requerimientos de la entidad, acorde a los requerimientos contractuales.	Yeisla Yurley Duarte Flores	Antes del 30 diciembre 6:00 pm
4. Realizar el informe consolidado con las actividades ejecutadas en la vigencia 2020.		
5. Realizar el portafolio del instructor para las fichas impartidas durante la vigencia 2020.		
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

GDI-F-007-V02

siqa

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No-50 DEL DÍA 07 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S): • Definir los compromisos a ejecutar para la vigencia 2020 antes del 30 de diciembre de 2020

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRATISTA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
1	Jennifer Bermudez Ojeda	63.561.182		X	TECNOACADEMIA	jbermudezo@sena.edu.co	3164446192	
2	Yeisla Yurley Duarte Flores	1.095.790.900		X	TECNOACADEMIA	yduartef@sena.edu.co	3177726896	
3	Álvaro Alexander Tovar	93.390.523	X		TECNOACADEMIA	atovare@sena.edu.co	3206323454	

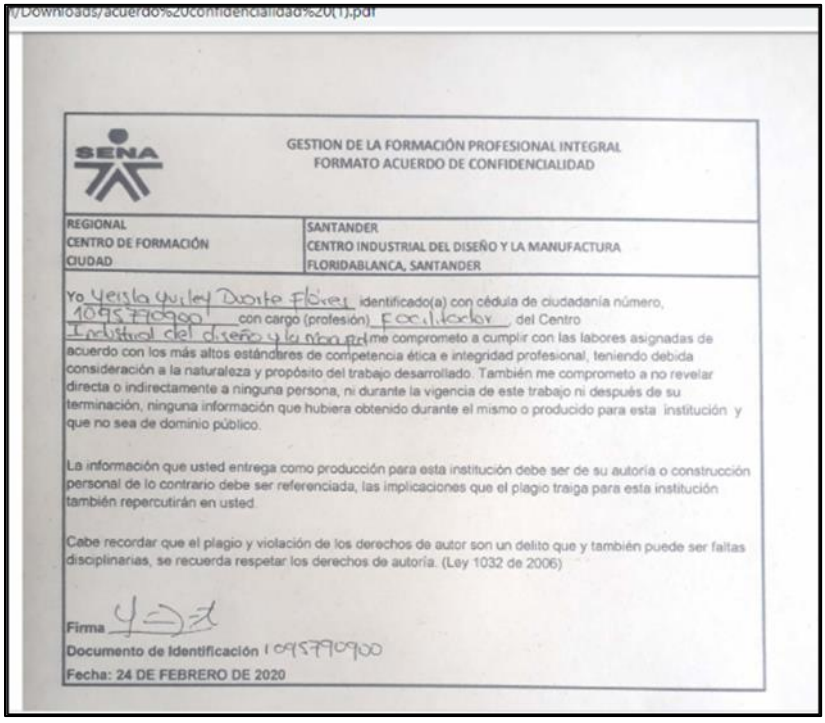
https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/atovare_sena_edu_co/Documents/Tecnoacademia%202020/Revisi%C3%B3n%20cuentas%20de%20cobro/Evidencias/02_Yeisla_Duarte/11_Diciembre/05_Evidencia?csf=1&web=1&e=am1QBD

Revisado

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330189– YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

Evidencia 6. Acuerdo confidencial



GESTION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE FORMACIÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
CIUDAD	FLORIDABLANCA, SANTANDER

Yo Yeisla Yurley Duarte Flórez identificado(a) con cédula de ciudadanía número, 1095790900 con cargo (profesión) Facilitador del Centro Industrial del diseño y la manufactura me comprometo a cumplir con las labores asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito del trabajo desarrollado. También me comprometo a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia de este trabajo ni después de su terminación, ninguna información que hubiera obtenido durante el mismo o producido para esta institución y que no sea de dominio público.

La información que usted entrega como producción para esta institución debe ser de su autoría o construcción personal de lo contrario debe ser referenciada, las implicaciones que el plagio traiga para esta institución también repercutirán en usted.

Cabe recordar que el plagio y violación de los derechos de autor son un delito que y también puede ser faltas disciplinarias, se recuerda respetar los derechos de autoría. (Ley 1032 de 2006)

Firma

Documento de Identificación 1095790900

Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2020

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/atovare_sena_edu_co/Documents/Tecnoacademia%202020/Revisi%C3%B3n%20cuentas%20de%20cobro/Evidencias/02_Yeisla_Duarte/11_Diciembre/01_Evidencia?csf=1&web=1&e=8oNqky

Revisado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO.No. CO1.PCCNTR.1330189 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YEISLA YURLEY DUARTE FLORES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No 1095790900 de Floridablanca

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal como facilitador para brindar asesoría, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Nanotecnología del programa Tecnoacademia, de acuerdo con la programación establecida, necesidades y con los productos de formación pactados, por periodos fijos durante la vigencia 2020.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, .dando aplicabilidad al sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA. **2.** Aplicar y velar por el cumplimiento del reglamento para aprendiz SENA, de manera pertinente a los procesos definidos por la Tecnoacademia. **3.** Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. **4**. Impartir formación para el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación, en aprendices de acuerdo a la programación establecida por el Líder Tecnoacademia. **5**. Formular, orientar y gestionar proyectos para el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia y tecnología, en aprendices de acuerdo a la programación establecida por el Líder Tecnoacademia.**6.** Apoyar y participar en los eventos, concursos y actividades asignadas en la Tecnoacademia en comisión de servicios al interior y al exterior del país.**7.** Participar y apoyar activamente en los planes de inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.**8.** Mantener actualizado, ordenado y conservar en buen estado y tener completo el inventario de la infraestructura tecnológica, así como velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios de la Tecnoacademia.**9.** Realizar seguimiento a las actividades de los semilleros de investigación en la línea del programa a la cual pertenece en Tecnoacademia.**10.** Reportar todos los productos generados en las actividades de investigación al Supervisor del contrato y al Líder Tecnoacademia.**11.** Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS Y plataforma de Tecnoacademia de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a); Registro de los juicio se evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Líder Tecnoacademia oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. **12.** Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de participar en jornadas de fortalecimiento, transferencia y actualización en formación.**13.** Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación de mantenimientos y participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales de la Tecnoacademia, relacionados con su objeto, cuando se requiera.**14.** Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales, en case de requerirse.**15.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el Líder Tecnoacademia y/o supervisor del contrato.**16.** Ejecutar las actividades

del contrato de manera personal e intransferible.**17**. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.**18.** Recibir y entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus obligaciones cuando se requiera.**19.** Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios acompañada del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multas señaladas en el contrato.**20.** Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente-contrato.**21.** Sistematizar el proceso de una práctica pedagógica con una metodología de enseñanza-aprendizaje y los recursos ofrecidos en el curso virtual de Tecnoacademia.**22.** Las demás que el supervisor del contrato asigne.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: contrato inicial por Diez (10) meses y veintisiete (27) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 3 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez meses (10) y veintisiete días (27) y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: contrato inicial por $ 49.595.000

SUPERVISOR: ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No 93.390.523 de Ibagué

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 49.595.000
Valor Ejecutado	$ 49.595.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Formulación y elaboración de guías de aprendizaje, plan pedagógico, sesiones de clase y material didáctico, para impartir la formación de aprendices de la línea de Nanotecnología.
- Visita e inducción de Tecnoacademia a diferentes colegios del área Metropolitana
- Creación de bases de datos con datos personales de estudiantes y posterior apoyo en la inscripción, creación de rutas de aprendizaje y asociación en plataforma Sofía plus.
- Certificación de 88 aprendices pertenecientes a diferentes colegios de la ciudad y su área metropolitana en el área de Nanotecnologia, para un total de 140 horas en las fichas 2079994, 2079991, 2079993, 2080002, 2192266 y 2194119.
- Apoyo a inventario de equipos, materiales y reactivos a la línea de Nanotecnología.
- Realización de la Formación mediante medios virtuales “Metodologías y Herramientas para Proyectos Educativos” SENA – SENNOVA.
- Preparación de material para el EDT “TULA DE LA CIENCIAS”
- Participación en EDT “TULA DE LA CIENCIA”

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dió cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL
SUPERVISOR DEL CONTRATO